

GUÍA DOCENTE

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS**
 Código: 100139
 Plan de estudios: **GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS** Curso: 4
 Denominación del módulo al que pertenece: OPTATIVIDAD
 Materia: OPTATIVIDAD
 Carácter: OPTATIVA Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE
 Créditos ECTS: 4 Horas de trabajo presencial: 40
 Porcentaje de presencialidad: 40% Horas de trabajo no presencial: 60
 Plataforma virtual: www.uco.es/moodle

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: CUADROS MUÑOZ, JUAN RAMON (Coordinador)
 Departamento: ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIAS
 área: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
 Ubicación del despacho: Area de Economía Financiera y Contabilidad
 E-Mail: et2cumuj@uco.es Teléfono: 957 218465

Nombre: ORTI BAQUERIZO, JAVIER
 Departamento: ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIAS
 área: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
 Ubicación del despacho: Area de Economía Financiera y Contabilidad
 E-Mail: jorti@uco.es Teléfono: 957 218465

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

No se establecen requisitos previos.

Recomendaciones

Ninguna especificada.

COMPETENCIAS

C110 Ser capaz de elaborar e interpretar unos estados económicos y financieros consolidados (rel. CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CE3, CE5, CE7).

OBJETIVOS

Proporcionar al alumno los conocimientos mínimos necesarios para capacitarlos en la realización de consolidaciones de los balances y las cuentas de pérdidas y ganancias de aquellas empresas que por tratarse de sociedades multigrupo, grupo de sociedades, dominantes, dependientes o dominadas o sociedades asociadas deban realizarlo de acuerdo a las normas de consolidación actualmente vigentes y respetando los principios éticos exigidos en el ejercicio de la profesión.

Debido a la importancia que tiene sobre los criterios de consolidación actualmente vigentes, la reglamentación existente en cada momento y por tanto las posibles modificaciones que podrán acontecer en el inmediato futuro de éstas, derivado del impacto que tienen la presentación de las cuentas consolidadas sobre la fiscalidad de cada una de las entidades analizadas, se considerará como determinante la adecuada comprensión de los conceptos tratados en cada caso.

GUÍA DOCENTE**CONTENIDOS****1. Contenidos teóricos****Introducción.**

1. Normas fundamentales para la formulación de las cuentas anuales consolidadas.

2. Conceptos fundamentales de la consolidación.

La obligación de consolidar; excepciones a los métodos.

Delimitación del grupo consolidable.

Estructura, contenido y formalidades de las cuentas consolidadas.

Criterios y aplicación del método de integración global.

El método de integración proporcional

Etapas del proceso de formulación de las cuentas consolidadas:

1. Homogenización:

1.1. Temporal

1.2. Valorativa

1.3. Por operaciones internas

1.4. Para realizar la agregación

2. Agregación.

3. Eliminaciones.

4. Formulación de las cuentas consolidadas.

3.- Método de integración global.

4.- Método de integración proporcional.

5.- Procedimiento de puesta en equivalencia.

GUÍA DOCENTE

6.- Consolidación fiscal y tratamiento tributario para los grupos de sociedades.

2. Contenidos prácticos

Se resolverán ejercicios correspondientes a cada método de integración, contemplando diversas operaciones realizadas entre empresas del grupo (compraventa de existencias entre empresas del grupo, operaciones con inmovilizado depreciable y no depreciable, eliminación de fondos propios...)

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

Durante las clases se combinará la exposición del contenido teórico con la exposición y resolución de casos prácticos.

Los alumnos a tiempo parcial podrán descargar el material de la plataforma moodle.

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

Adaptaciones metodológicas para los alumnos a tiempo parcial: Para los estudiantes a tiempo parcial se tendrá en cuenta su condición y disponibilidad en la asignatura, tanto en el desarrollo de la misma como en su evaluación. La adaptación del estudiante a tiempo parcial a la asignatura se llevará a cabo de mutuo acuerdo entre el profesor responsable y los alumnos implicados al inicio del cuatrimestre. Los criterios de evaluación siempre garantizarán la igualdad de derechos y oportunidades entre todos los compañeros.

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
Análisis de documentos	5	-	5
Estudio de casos	5	-	5
Ponencia	30	-	30
Total horas:	40	-	40

Actividades no presenciales

Actividad	Total
Ejercicios	20
Estudio	40
Total horas:	60

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Casos y supuestos prácticos
Ejercicios y problemas
Manual de la asignatura

GUÍA DOCENTE

EVALUACIÓN

Competencias	Instrumentos		
	Examen tipo test	Resolución de problemas	Trabajos y proyectos
C110	x	x	x
Total (100%)	40%	40%	20%
Nota mínima.(*)	3	3	5

(*) Nota mínima para aprobar la asignatura.

Valora la asistencia en la calificación final: No

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

Los trabajos realizados por los alumnos tendrán que obtener la calificación mínima de 5.

Si un alumno no supera la parte teórica o práctica con una puntuación superior 3 en cada una de las partes, no se le hará media.

Para superar la asignatura es necesario sacar una nota media de 5.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

Los alumnos que acrediten el no poder asistir a clase, podrán optar por presentarse únicamente al examen.

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor: Las matrículas de honor disponibles (1 por cada 20 alumnos) serán otorgadas a los alumnos con calificación de SOBRESALIENTE que obtengan las mejores calificaciones finales.

¿Hay exámenes/pruebas parciales?: No

BIBLIOGRAFÍA

1. Bibliografía básica:

Bibliografía recomendada:

Normas de Consolidación Autor/es: Coordinador: González Sainza, Javier. núm. págs.: 1064. Edición: 2ª. Año de edición: 2011. Editorial: Centro de Estudios Financieros. ISBN: 978-84-454-1864-2.

Consolidación contable y fiscal..., José M Lizanda Cuevas, y

Manuel Cabedo Toneu. Centro Estudios Financieros. 2ª ed. 2008

Normas de consolidación, Comentarios y casos prácticos, Lorenzo de las Heras, Centro de estudios financieros ediciones, 4ª Edición, 2007, 1.078 páginas.

GUÍA DOCENTE

Normas de Información Financiera

Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueba las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas (NOFCAC).

Ley 19/1998 de 25 de julio, de Reforma Parcial y adaptación de la legislación mercantil a las Directivas de la CEE en materia de sociedades (VII Directiva de la CEE relativa a las cuentas sociedades (VII Directiva de la CEE relativa a las cuentas consolidadas).

Planes Generales de Contabilidad, aprobados por los Reales Decretos 1514/2007 y 1515/2007 de 16 de noviembre.

Código de comercio, Sección Tercera, artículos 42 a 49 sobre Presentación de las cuentas de los grupos de sociedades.

Normas 27, 28 y 31 del IASC sobre estados financieros consolidados y contabilización de las inversiones en filiales y en empresas asociadas e información financiera relativa a inversiones en empresas coparticipadas.

Ley 16/2007 de 4 de julio, de Reforma y Adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea.

2. Bibliografía complementaria:

Ninguna.

CRITERIOS DE COORDINACIÓN

- Fecha de entrega de trabajos

Aclaraciones:

El trabajo se presentará a final del curso, en las últimas sesiones lectivas.

CRONOGRAMA

Periodo	Actividad		
	Análisis de documentos	Estudio de casos	Ponencia
1ª Quincena	2	0	4
2ª Quincena	2	0	4
3ª Quincena	1	1	4
4ª Quincena	0	1	4
5ª Quincena	0	1	5
6ª Quincena	0	1	5
7ª Quincena	0	1	4
Total horas:	5	5	30

GUÍA DOCENTE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.